



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 442 y 443 del polígono 7. Promotor: D. Emilio Juan Rebollo García, en Cabeza la Vaca. (2016081522)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 442 (Ref.ª cat. 06024A007004420000KM) y parcela 443 (Ref.ª cat. 06024A007004430000KO) del polígono 7. Promotor: D. Emilio Juan Rebollo García, en Cabeza la Vaca.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 7 de noviembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Realización de actuaciones encaminadas a preservar los ecosistemas fluviales en Extremadura, compatibilizando su conservación con el uso para el ocio y el esparcimiento". Expte.: 1753SE1FR010. (2017080046)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1753SE1FR010.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de actuaciones encaminadas a preservar los ecosistemas fluviales en Extremadura, compatibilizando su conservación con el uso para el ocio y el esparcimiento.